



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★  
SECRETARÍA DE RELACIONES  
EXTERIORES Y COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL

## MISIÓN PERMANENTE DE HONDURAS ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Sexta Comisión, ITEM 77

Intervención para el 74 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas  
Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional  
(CNUDMI) en su 52 período de sesiones

21 de octubre de 2019

Señor Presidente,

En primer lugar mi delegación agradece el Informe de los trabajos de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) en su cincuenta y dos período de sesiones, contenido en documento A/74/17, el cual refleja de manera detallada, la importante labor que han desarrollado sus seis grupos de trabajos.

Honduras valora en toda su esencia y dimensión, el trabajo sustantivo que realiza la CNUDMI. Desde el año 2008, nuestro país participa activamente en dicha Comisión y deseo aprovechar esta intervención para congratular el intenso trabajo que se realizó en los seis grupos de trabajo a lo largo del 52 período de sesiones, de lo cual se destaca lo siguiente:

- En el Grupo de Trabajo I sobre Microempresas, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), el debate sobre la preparación de normas jurídicas destinadas a crear un entorno jurídico propicio para las MIPYME, en particular con respecto a los avances en la preparación de un proyecto de guía legislativa sobre una entidad de responsabilidad limitada de la CNUDMI.

- En el Grupo de Trabajo II sobre Arbitraje y Conciliación/Arreglo de Controversias particularmente sobre el desarrollo de los trabajos en materia de Arbitraje expedito.
- En el Grupo de Trabajo III sobre la Reforma del Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados, el avance notable que ha habido en su trabajo. En la Comisión se tomó nota que ya se pasaron las primeras dos etapas de sus deliberaciones y que ahora se prepara para iniciar la tercera y última etapa.
- En el Grupo de Trabajo IV sobre Comercio Electrónico, el debate a fondo de la amplitud del trabajo sobre comercio electrónico y del reconocimiento de mecanismos legales, incluyendo los niveles de confianza. De igual manera, la discusión a fondo del principio de equivalencia funcional y el reconocimiento legal de mecanismos, incluyendo evaluación de confiabilidad.
- En el Grupo de Trabajo V en el Régimen de la Insolvencia, la discusión sobre la existencia de un vínculo estrecho entre este Grupo con el Grupo de Trabajo I (Microempresas, Pequeñas y Medianas Empresas).
- En el Grupo de Trabajo VI sobre la Venta Judicial de Buques, el debate del proyecto de ley llamado *Proyecto de Beijing* desarrollado por el Comité Marítimo Internacional.

Señor Presidente,

Por otra parte, Honduras acoge con beneplácito la celebración de la ceremonia de firma de la *Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de transacción internacionales resultantes de la mediación*, llamada *Convención de Singapur sobre Mediación*, llevada a cabo el 7 de agosto de 2019 en Singapur, y se congratula por ser de los primeros 46 países que firmaron la Convención.

Mi delegación quisiera señalar que la *Convención sobre los Acuerdos de transacción internacionales resultantes de la mediación*, es producto del reconocimiento del valor que reviste para el comercio internacional la mediación, la cual se utiliza cada vez más en la práctica mercantil nacional e internacional como alternativa a los procesos judiciales. Además, se resalta que el uso de la mediación produce beneficios importantes, como disminuir los casos en que una controversia lleva a la terminación de una relación comercial, facilitar la administración de las operaciones internacionales por las partes en una relación comercial y da lugar a economías en la administración de justicia por los estados.

Señor Presidente,

Honduras elogia asimismo la finalización y adopción en la Comisión de las Disposiciones Legales Modelo de la CNUDMI sobre Alianzas Público-Privadas y de la Guía legislativa de la CNUDMI sobre alianzas público-privadas, la Guía de prácticas de la CNUDMI relativa a la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Garantías Mobiliarias, la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Insolvencia de Grupos de Empresas y su guía para la incorporación al derecho interno y un texto sobre las obligaciones de los directores de empresas pertenecientes a un grupo en el período cercano a la insolvencia.

En lo relativo a la situación y promoción de los textos jurídicos en mi país, es de puntualizar que Honduras cuenta ya con la Ley de Fomento y Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (2009) y su Reglamento (2012). Asimismo, se aprobó la nueva Ley de Fomento a la Micro y Pequeña Empresa, la cual entró en vigor en noviembre de 2018. Asimismo, se cuenta ya con la Ley sobre Conciliación y Arbitraje (2000) y normativa a nivel Centroamericano (Tratado Centroamericano sobre solución de Controversias Comerciales (1999)), al tiempo que ha suscrito instrumentos internacionales tales como la Convención sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias de Arbitrales Extranjeras (Convención de Nueva York 1958). Por otro lado, Honduras fue uno de los primeros suscriptores de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Utilización de las Comunicaciones Electrónicas en los Contratos Internacionales, (vigente a partir de marzo del

2013). Igualmente se destaca la Ley sobre Firmas Electrónicas (Decreto 149/2013) y la Ley sobre Comercio Electrónico (Decreto 149/2014).

Señor Presidente,

Para finalizar quisiera resaltar, que el Gobierno de Honduras, ha llevado a cabo un mejoramiento en la infraestructura productiva y se está ejecutando el Programa Nacional de Desarrollo Económico Honduras 20/20, con el cual se busca duplicar la inversión privada y el número de empleos en sectores estratégicos de nuestro aparato productivo, por lo que mi país se encuentra comprometido con los trabajos de la CNUDMI, con el objeto de atraer aún más la inversión extranjera y de esta manera alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Muchas gracias.